

TETÁ MBA'E'APOPY HA ÑEMU

Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios

CIRCULAR

VMCS/DGCE/DOCE N° 02/2024

La Dirección de Operaciones de Comercio Exterior comunica a los exportadores y operadores económicos, que a partir del lunes 13 de mayo de 2024 hasta el 15 de julio de 2024 se implementará el Plan piloto para la emisión de Certificados de Origen Digital para la exportación con destino a Bolivia bajo el Acuerdo de Complementación económica (ACE) N° 36 – "MERCOSUR - Bolivia".

Sin embargo, se recuerda que que en esta etapa el documento suscrito de manera física es el jurídicamente valido.

Ante cualquier duda/consulta puede comunicarse a la Dirección de Operaciones de Comercio Exterior (DOCE) o a la Coordinación General de la Ventanilla Única de Exportación (VUE), a través de los correos electrónicos: doce@mic.gov.py / atn@vue.gov.py;



Asunción, 8 de mayo de 2024.-